

San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2020.-

DECRETO N° 688 /3-(SH)

EXPEDIENTE N° 203/370-TGP-2020

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia eleva información sobre la recepción de fondos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente informa que se acreditaron en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "Sup. Gob. de la Pcia. - Rentas Generales", del Banco de la Nación Argentina -orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia-, Aportes del Tesoro Nacional el 6 de abril de 2020, por la suma de \$137.000.000.-.

Que mediante EX 2020-21522685-APN-SP#MI ATN PROVINCIAS se asignó a la Provincia de Tucumán la suma de \$ 137.000.000.-, para ser aplicados a desequilibrios financieros.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 1 a 3, Dirección General de Presupuesto a fs. 4, Contaduría General de la Provincia a fs. 5, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 710 del 7 de abril de 2020 adjunto a fs. 7 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES (\$ 137.000.000.-), para ser afectado a Desequilibrio Financieros, con imputación presupuestaria de recurso según se consigna a continuación:

Presupuesto General 2020, Jurisdicción 00 - Administración General, Recurso 17412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

afs.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA



DR. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA